

CONVOCATORIA DE BECAS Y PLAZAS UWC ESPAÑA 2027

TÉRMINOS Y CONDICIONES

La Fundación Comité Español de los Colegios del Mundo Unido (UWC España) abre la convocatoria de plazas con beca total o parcial (las Plazas con Beca) y de plazas de pago (las Plazas de Pago) para estudiar los dos cursos del Bachillerato Internacional en los centros de esta organización. En ambos casos el número de plazas vendrá determinado por los recursos económicos a los que tenga acceso UWC España. Se estima que serán un mínimo de 10 becas.

El número de becas convocadas y, en consecuencia, el número de Plazas con Beca, podrá variar en función de los patrocinadores conseguidos al cierre de esta convocatoria y de las aportaciones de las familias. De la totalidad de las Plazas con Beca ofertadas, alguna de ellas se destinará a estudiantes con discapacidad, y otras a candidatos procedentes de ciertas localidades (determinadas por la voluntad de algunos de los patrocinadores) (las Plazas Condicionadas). En cualquier caso, los candidatos deben haber superado el proceso de selección, pudiendo quedar desiertas las Plazas Condicionadas si el Comité de Selección así lo considera.

Todo el proceso de selección es idéntico con independencia de que se solicite Plaza con Beca o Plaza de Pago. Dicho proceso es anónimo, no pudiendo acceder el Comité de Selección a ningún dato de carácter personal ni si el candidato/a opta a beca o plaza de pago. Una vez que se opte por el camino de Plaza de Pago no podrá cambiarse a la opción de Plaza con Beca, ni a la inversa.

El aspirante a una plaza tanto una Plaza con Beca como una Plaza de Pago- de UWC España deberá aceptar expresamente las condiciones de oferta, la interpretación auténtica que de ellas realice UWC España y el Comité de Selección, y la sumisión al fallo o selección que se produzca.

Terminado el proceso de selección conforme al proceso descrito, el Comité de Selección decidirá la adjudicación de las plazas atendiendo a la posición obtenida en el listado de alumnos/as final y a las particularidades de cada alumno/a, con el fin de adecuar la idoneidad de los seleccionados a las características de los diferentes colegios.

La decisión del Comité de Selección se ajustará a lo previsto en los presentes términos, interpretados, en lo que fuera preciso, por el propio Comité de Selección.

El solicitante, conforme a lo establecido en su petición, se compromete a aceptar, sea cual fuere, la decisión del Comité de Selección, que no podrá ser revocada en ningún caso a instancia de los solicitantes. En consecuencia, los solicitantes aceptan plenamente el contenido de esta convocatoria y renuncian expresamente a todo tipo de acción judicial o extrajudicial contra las decisiones de UWC España o del Comité de Selección.

El compromiso de aportación familiar, que se realizará en función de la capacidad económica de cada familia de los alumnos seleccionados para las Plazas con Beca y que tiene como destino aumentar el fondo general de becas y, en consecuencia, ampliar el número de Plazas con Beca, se formalizará mediante la cumplimentación del formulario por parte de las familias de los alumnos finalistas, una vez el proceso de selección haya finalizado. En ningún caso esta aportación puede considerarse una donación voluntaria, dado que será obligatorio que las familias aporten al fondo general de becas en función de su capacidad económica (en el caso de necesitar el 100% de la beca la familia quedará eximida de dicha aportación, y deberá ser justificado debidamente).

El incumplimiento de la obligación de la aportación asumida podrá significar, en su caso, la pérdida del derecho a disfrutar la plaza y, en todo caso, su reclamación por la vía adecuada.

REQUISITOS:

- Posesión de **nacionalidad española** en el momento de la convocatoria **o haber vivido en España los últimos 8 años**.
- **Haber nacido en el año 2010 o antes del 1 de septiembre de 2011** (es importante resaltar que los colegios **no admiten alumnos que no hayan cumplido los 16 años** en el momento de empezar el curso).
- Estar cursando **4º de la ESO o 1º de Bachillerato o equivalentes** y, en ambos casos, tener aprobado el año anterior (además, si el alumno quedase seleccionado no podrá tener ningún suspenso a final de curso, debiendo mantener las condiciones en las que le fue otorgada la plaza).
- Tener **buen expediente académico y conocimientos básicos de inglés**.
- Se debe hacer un **ingreso de 18€**, en concepto de gastos de selección en el número de cuenta del BBVA, dígitos: ES90 0182 2487 74 0208547269. Esta cantidad se destina a cubrir los costes de la plataforma de gestión, tratamiento y evaluación de solicitudes, de esta forma se destinan más recursos a financiar las becas. Si lo deseas puedes aportar más cantidad para ayudar a financiar los gastos de administración de la Fundación y que pueda destinar más recursos a becas. (En caso de que tú o tu familia no podáis asumir este importe, podéis solicitar la exención enviando un correo electrónico a admin@colegiosmundounido.org con el asunto: **“Solicitud de exención de pago – (tu número de DNI)”** y te indicaremos qué documentación deberás presentarnos para justificar tu situación.)
- Haber cumplimentado el impreso de acuerdo con las instrucciones y la documentación a aportar. **Fecha límite para la presentación de la solicitud: 5 de octubre de 2026 a las 13:00 horas (hora peninsular).**

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

- **Fotografía reciente** del candidato/a en formato jpg o png (no pdf). Se debe ver bien la cara, no se admiten fotos de grupo, paisajes, etc.
- Fotocopia o certificado acreditativo de las **notas obtenidas en el curso anterior** (ya sea 3º de ESO o 4º de ESO o equivalente, en cada caso). Si el alumno llegase a la selección final se le pedirían más adelante las notas del primer trimestre del curso actual.
- **DNI o pasaporte** escaneado.
- **RESGUARDO** de haber transferido en la cuenta (BBVA, dígitos: ES90 0182 2487 74 0208547269) a nombre de la Fundación Colegios del Mundo Unido la cantidad de 18€ en

concepto de gastos de selección. Si has solicitado la exención del pago, **adjuntar en el apartado “Resguardo de pago” de la sección de documentos una captura de pantalla del correo electrónico de confirmación recibido.**

- **Redacción de tema libre.** Debe completarse a mano, no a ordenador, en un folio en blanco. Debe ser en castellano, la extensión será de unas 300 palabras y no debe superar la cara de un folio, en caso contrario recibirá una valoración negativa. Se deberá escanear y adjuntar al apartado correspondiente de la solicitud.
- **Autorización de los padres/tutores** (disponible para completar y firmar online en su apartado correspondiente de la sección de documentos). La autorización deberá estar firmada por **ambos progenitores** o, en su caso, por la **persona o personas que ostenten la custodia legal** del/de la candidato/a.
- **Certificado de discapacidad** (sólo si procede).

NOTA IMPORTANTE:

A los efectos de garantizar la originalidad, veracidad, integridad y honestidad de las solicitudes recibidas, todas ellas serán sometidas a un riguroso proceso de análisis que incluirá la utilización de software especializado diseñado para detectar plagio y/o el uso de inteligencia artificial (IA), incluyendo la tecnología de ChatGPT y otros sistemas similares. Nuestro interés al llevar a cabo este análisis es garantizar que todas las solicitudes presentadas reflejen la personalidad e identidad de cada solicitante de manera que podamos garantizar un proceso de selección justo para todos los participantes. El uso de material copiado o generado mediante IA resultará en la descalificación de la solicitud correspondiente.

Si es la primera vez que accedes a la plataforma debes pinchar en [CREAR CUENTA](#).

Si ya tienes una cuenta completa tus datos de acceso en el bloque **ACCEDER** arriba a la derecha.

Recuerda que la solicitud **debe ser completada por el candidato o candidata** y que el correo electrónico que indiques en la misma será al que lleguen las comunicaciones durante todo el proceso de selección.